

Actos

En la Villa de Vergara a tres dias del mes de Mayo
 de setenta y cinco años, yo el Sr. Martin de Elcorobarrua
 Alcalde ordinario de ella, de su jurisdiccion. Por lo que mandava
 acordando que se faga de sumaria escrivir. Del Rey mdo. q. d. n.
 Esta villa a vista de sus oydores las diligencias y autos que
 se combiene hazer para la administracion de la herencia por
 quanto ninguno de los escrivies del numero de la dicha villa se
 halla en ella, y han todos ausentes como a demas sea notorio,
 por lo que auto ante promeys fago =
 Yo el Sr. Martin de Elcorobarrua
 Juan de Sumaria

En la Villa de Vergara a tres dias del mes de Mayo
 de setenta y cinco años, yo el Sr. Martin de Elcorobarrua
 Alcalde ordinario de ella, de su jurisdiccion. Por lo que mandava
 acordando que se faga de sumaria escrivir. Del Rey mdo. q. d. n.
 Esta villa a vista de sus oydores las diligencias y autos que
 se combiene hazer para la administracion de la herencia por
 quanto ninguno de los escrivies del numero de la dicha villa se
 halla en ella, y han todos ausentes como a demas sea notorio,
 por lo que auto ante promeys fago =
 Yo el Sr. Martin de Elcorobarrua
 Juan de Sumaria

En la Villa de Vergara a tres dias del mes de Mayo de setenta y cinco años